



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 132 Fecha (dd/mm/aaaa): 25/10/2021 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 89 002 2013 00327 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	JOSE ANTONIO RICO RANGEL	Auto que Ordena Requerimiento A VT. SMCB, ng	22/10/2021	Ver	1
68001 31 03 003 2013 00350 01	Ordinario	RAMIRO ORTIZ OVIEDO	CONSTRUCTORA CAÑAVERALEJO LTDA EN LIQUIDACION	Auto que Ordena Requerimiento A CPG PARA ENVIAR OFICIO. NG	22/10/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2013 00675 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON ARMANDO MATAJIRA GARCIA	Auto decreta medida cautelar PUESTO CON. SMCB. NG	22/10/2021		1
68307 40 89 002 2017 01198 00	Ejecutivo	DIANA MILENA DIAZ IBAÑEZ	RAMIRO JAIMES RINCON	Auto Nombra Curador Ad - Litem A CPG PARA ENVIAR OFICIO. SMCB. ng	22/10/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2018 00320 00	Ejecutivo	FRANCY HELENA VILLACOB GOMEZ	OSCAR JULIAN CASTILLO REY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 28 DE JULIO DE 2022 8:30 AM. PUESTO SIN FAMILIA. SMCB. ng	22/10/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2018 01052 00	Ejecutivo	CLAUDIA MARCELA RINCON RODRIGUEZ	EUGENIO HERRERA	Auto de Tramite REQUIERE PARTE DEMANDANTE	22/10/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2019 00927 00	Ejecutivo Singular	SURJAMOS S.A.S.	DIEGO ARMANDO TORRES VILLANUEVA	Auto que Ordena Requerimiento SMCB. NG	22/10/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2019 00994 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS PALMERA HERNANDEZ	MEGA INVERSIONES EL EDEN SAS	Auto aprueba liquidación Y REQUIERE. PASA A CPG PARA ENVIAR OFICIO. NG	22/10/2021		1
68307 40 03 002 2021 00117 00	Verbal Sumario	ANDREA CAROLINA SAUMETH REYES	DAGO ALEXANDER HURTADO AMADO	Auto de Tramite SMCB. ng	22/10/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00263 00	Divisorios	YAMILE MEJIA BONILLA	JHON JAIRO MARTINEZ MEJIA	Auto inadmite demanda wt a VT	22/10/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00265 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	DIEGO ALEXANDER CASTAÑO CORDERO	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a PT	22/10/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 03 002 2021 00266 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE COOMULFONCE LTDA	ANGELICA SANCHEZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a pt	22/10/2021		1
68307 40 03 002 2021 00267 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL RINCON	CECILIA MERCEDES ESTEVEZ ORDUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a pt	22/10/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00270 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER COOMULFONCES	JESUS ALBERTO PEREZ BARRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a pt	22/10/2021		1
68307 40 03 002 2021 00271 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	JOSE DANIEL GALVIS GELVEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a PT	22/10/2021		1
68307 40 03 002 2021 00272 00	Ejecutivo con Título Prendario	CHEVYPLAN S.A.	SANDRA MILENA HERNANDEZ MORALES	Auto inadmite demanda wt a VT	22/10/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00426 00	Ejecutivo	JANETH ESTUPIÑAN	SERGIO GIOVANNI AYALA HERRERA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución ONE DRIVE COSTAS, SMCB, ng	22/10/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00604 00	Ejecutivo	MARYNELDA TARAZONA CALDERON	OSNEYDER PIÑEREZ CHAVEZ	Auto decreta medida cautelar A CPG PARA ENVIAR OFICIO, ONE DRIVE. SMCB. ng	22/10/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA
SECRETARIO

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co